

Proposición con Punto de Acuerdo

Solicitud de una disculpa pública por parte del Estado Español por los agravios cometidos durante la conquista de México.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA PRESENTE

Ciudad de México a 08 de octubre del 2024

Los que suscriben, Diputada Xóchitl Bravo Espinosa y Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 12 fracción II, 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso y; artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente **“Proposición punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente Solicitud de una disculpa pública por parte del Estado Español por los agravios cometidos durante la conquista de México.”**

Lo anterior con base en las siguientes:

Consideraciones

La conquista de México, que comenzó en 1519 y culminó en 1521, significó un periodo devastador para los pueblos indígenas de Mesoamérica. Aunque los mexicas fueron derrotados, los efectos de la invasión española afectaron a la mayoría de las comunidades indígenas. Los agravios cometidos incluyeron la apropiación de tierras, el sometimiento forzoso de las poblaciones a un régimen colonial opresivo, y la imposición de tributos desmesurados. Los indígenas fueron obligados a trabajar en las haciendas y minas, bajo condiciones de explotación extrema que ocasionaron innumerables muertes.

La imposición del catolicismo representó otro agravio significativo. Las antiguas religiones indígenas fueron sistemáticamente destruidas: templos fueron derribados, sacerdotes perseguidos y ejecutados, y los códices que contenían el saber mesoamericano fueron quemados. En nombre de la "salvación de almas", los españoles justificaron la violencia física y espiritual contra los pueblos indígenas, despojándolos de sus creencias ancestrales.

Además, la introducción de enfermedades europeas como la viruela y el sarampión devastó a la población indígena. En el siglo posterior a la conquista, las epidemias mataron a tres cuartas partes de la población mesoamericana, profundizando el dolor y el sufrimiento de estos pueblos.

La promesa de una alianza justa fue traicionada. Los pueblos indígenas que ayudaron a los españoles, como los tlaxcaltecas y texcocanos, esperaban un trato mejor, pero con el tiempo, los españoles impusieron su dominio exclusivo. Los antiguos gobernantes indígenas fueron desplazados, y la sociedad colonial favoreció únicamente a los españoles y criollos, exacerbando la explotación de los pueblos indígenas.

En resumen, los agravios infligidos a los pueblos indígenas durante la conquista abarcan el despojo de tierras, la explotación laboral, la destrucción cultural y espiritual, y el impacto devastador de las enfermedades. Estos actos de violencia, sometimiento y marginalización, en muchos casos, persisten en la historia de México hasta nuestros días.

Conforme lo anterior, el ex presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha reiterado en varias ocasiones la petición de que el Estado español ofrezca una disculpa pública por los abusos y excesos cometidos durante la conquista. Esta solicitud no busca reavivar resentimientos, sino promover un acto simbólico de reconciliación entre las dos naciones, cerrando heridas históricas. Desde marzo de 2019, cuando el mandatario envió una carta oficial al rey Felipe VI, la postura mexicana ha sido clara: una disculpa contribuiría a la creación de una nueva etapa de entendimiento y respeto mutuo.

A lo largo de su mandato, el expresidente López Obrador ha insistido y compartimos, esa exigencia en que reconocer los errores del pasado no solo ayudaría a México, sino también a España, en tanto que el proceso de colonización no solo fue injusto para los pueblos originarios, sino también concentró la riqueza en las élites españolas, marginando a su propio pueblo.

La conmemoración del 12 de octubre, tradicionalmente conocido como el **Día de la Raza**, representa una oportunidad clave para reflexionar sobre las implicaciones históricas del **encuentro entre Europa y América**. Esta fecha, vinculada con la llegada de Cristóbal Colón al continente en 1492, es considerada un hito importante no solo para recordar el descubrimiento de América, sino también para debatir los efectos que trajo consigo la colonización y la conquista. Uno de los aspectos más resaltados por los historiadores es que, aunque esta fecha se celebra como un encuentro de culturas, también simboliza el inicio de un proceso de opresión, violencia y explotación contra los pueblos indígenas.

El **Día de la Raza** suele utilizarse como una efeméride que intenta conciliar el pasado colonial, pero hoy a través de este punto de acuerdo proponemos hacer un exhorto respetuoso pero enérgico al Estado Español para que la conmemoración observe los agravios históricos y el deterioro de las comunidades indígenas no son solo como un asunto del pasado, sino que continúan afectando la realidad actual del México profundo. En este contexto, el **12 de octubre** surge como una oportunidad para reevaluar el legado colonial, y para muchos, a efecto de **insistir en la necesidad de una disculpa pública del Estado Español** hacia México, como un gesto de reconciliación y reconocimiento de los daños infligidos durante la Conquista.

El uso de esta fecha como un punto de partida para abordar estas cuestiones invita a un diálogo más profundo sobre la historia compartida, enfocándose en las consecuencias y la necesidad de construir una memoria histórica justa y equilibrada.

Contexto histórico y reciente:

- **Conquista de México (1519-1521):** Fue un evento clave que marcó el inicio de la colonización española en el continente americano. Durante este período, se llevaron a cabo diversos actos de violencia, represión y dominación hacia las poblaciones indígenas del territorio que hoy es México, bajo el mando de Hernán Cortés y sus aliados indígenas. Estos sucesos han dejado una herida histórica en la relación entre España y México.
- **Tratado de Amistad y Comercio (1836):** España reconoce la independencia de México y ambos países acuerdan relaciones de amistad. Se estipula que las deudas adquiridas por México durante la época virreinal serían respetadas, así

como los derechos de propiedad y comercio entre ciudadanos de ambos países.

- **Reconocimiento de deudas (1824):** El Congreso mexicano reconoce las deudas contraídas por el gobierno virreinal y los líderes independentistas. Este reconocimiento fue un esfuerzo por establecer la credibilidad financiera del nuevo estado mexicano.
- **Convenios financieros:** Se describen varios convenios bilaterales para resolver reclamaciones por deudas pendientes entre ambos países, como el **Convenio Bermúdez-Pacheco (1847)**, que establece un fondo para pagar a los acreedores españoles con ingresos aduaneros de México.
- **Convención española (1851 y 1853):** A través de estos acuerdos, se establecieron mecanismos de pago y liquidación de deudas para los ciudadanos españoles. México se compromete a pagar intereses y amortizaciones, y los fondos se gestionan a través de bonos del Tesoro mexicano.
- **Historia de las relaciones diplomáticas (1977-2000):** Tras el fin del franquismo, México y España restablecieron relaciones diplomáticas, lo que permitió un incremento significativo en intercambios económicos y culturales. A lo largo de estos años, los acuerdos bilaterales como el Tratado General de Cooperación y Amistad, y la creación de la Comisión Binacional EspañaMéxico, consolidaron el marco jurídico para fortalecer la relación.
- **Relación contemporánea (2000-2017):** Las relaciones entre los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto con España siguieron siendo cercanas, impulsadas por intereses económicos y políticos compartidos. Se continuó colaborando en áreas estratégicas como la lucha contra el terrorismo y la migración.

Justificación:

- La solicitud de una disculpa pública se enmarca en la necesidad de reconocer los derechos históricos de los pueblos originarios de México y contribuir a la reparación moral por los agravios sufridos. Ofrecer disculpas es un acto de humildad y responsabilidad que abriría la puerta a una etapa renovada de cooperación y entendimiento entre ambas naciones. En el contexto global, otras instituciones, como el Vaticano, han reconocido las injusticias del pasado, lo que subraya la viabilidad y relevancia de un gesto similar por parte de España.

- Además, el reconocimiento de los excesos durante la conquista es esencial en el contexto de las relaciones contemporáneas entre México y España. Un acto de disculpa fortalecería los lazos diplomáticos y culturales, proporcionando una base para la cooperación futura en igualdad de condiciones y respeto mutuo.

Impacto:

- La adopción de este Punto de Acuerdo y el subsiguiente gesto por parte de España tendrían múltiples efectos positivos para la relación bilateral como son:
 1. **Mejora de relaciones diplomáticas:** Un acto de disculpa simbólica mejoraría considerablemente las relaciones bilaterales entre México y España, al cerrar un capítulo doloroso en la historia compartida.
 2. **Precedente internacional:** Una disculpa formal por parte de España podría establecer un precedente para que otras naciones reconozcan sus propias responsabilidades históricas, promoviendo un entorno de reconciliación global.

Fundamento Legal:

Tratado General de Cooperación y Amistad firmado entre México y España el 11 de enero de 1990. Este tratado es un acuerdo marco que busca fortalecer la relación bilateral en diversos ámbitos como la política, economía, ciencia, tecnología, educación, cultura, y cooperación consular.

- Cooperación política:** Establece consultas políticas de alto nivel y visitas de jefes de Estado, además de promover el diálogo en foros internacionales y regionales.
- Cooperación económica:** Ambas naciones acuerdan fomentar el desarrollo conjunto y crear proyectos de inversión, promoviendo asociaciones entre empresas mexicanas y españolas para modernizar sus economías.
- Cooperación científico-técnica:** Se comprometen a compartir experiencias y fomentar proyectos conjuntos, incluyendo transferencia de tecnología, investigación y desarrollo en sectores como medio ambiente, tecnología de la información, y administración pública.

- Cooperación educativa y cultural:** El tratado promueve el intercambio académico, la difusión de la lengua española, la creación de centros de estudio, y la protección del patrimonio cultural de ambos países.
- Cooperación jurídica y consular:** Incluye colaboración en la lucha contra el narcotráfico y otras actividades ilegales, así como una mayor asistencia consular entre sus nacionales.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Punto de Acuerdo

Primero: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones exteriores para que solicite una disculpa pública por parte del Estado Español por los agravios cometidos durante la conquista a México.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Cancillería, a que, en el marco de los esfuerzos por la reconciliación histórica y el reconocimiento de los agravios cometidos contra los pueblos originarios de México, haga un llamado enérgico al Parlamento Español para que los miembros del Partido Vox, , eviten hacer señalamientos que atentan contra la dignidad del Pueblo de México.

ATENTAMENTE

Xochitl Bravo Espinosa

DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Victor Hugo Romo de Vivar

DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

REFERENCIAS

- Altbach Pérez, D. (2022). *Día de la Raza, hito que busca conciliar*. Universidad Nacional Autónoma de México.
https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_826.html
 - Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (2021). *Historia del Pueblo Mexicano*. Secretaría de Educación Pública.
 - Oficina de la Presidencia de la República. (2010). *Las relaciones entre España y México: 1810-2010*. Archivo General de la Nación.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores. (1990). *Tratado General de Cooperación y Amistad entre México y España*. Senado de la República.
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Reconocimiento de deudas contraídas entre México y España en el siglo XIX*. Archivo Histórico de la SHCP.
-

Título	FIRMAPUNTO
Nombre de archivo	PPA_DISCULPA_PÚBLICA__1_.pdf
Id. del documento	c565c93381967971410967ee87302c80a88799fc
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 10 / 2024 22:36:28 UTC	Enviado para firmar a DIP HUGO ROMO (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) por xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.109.106
 VISTO	04 / 10 / 2024 22:39:27 UTC	Visto por DIP HUGO ROMO (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.217.222
 FIRMADO	04 / 10 / 2024 22:39:50 UTC	Firmado por DIP HUGO ROMO (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.217.222
 COMPLETADO	04 / 10 / 2024 22:39:50 UTC	Se completó el documento.